



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 27 JUN 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1435 ,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Of. N° 5.081 de fecha 11 de mayo de 2018 de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre eventuales irregularidades en la contratación del servicio de Provisión de Personal auxiliar y de vehículos de servicios generales por parte del Municipio.

2.- La Providencia Alcaldía ordenando la instrucción de un Sumario Administrativo, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

3

- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

**DECRETO:**

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener algún funcionario, respecto a eventuales irregularidades en la contratación del servicio de Provisión de Personal auxiliar y de vehículos de servicios generales por parte del Municipio.

2.- **DESÍGNASE**, como Fiscal del proceso disciplinario, al funcionario a contrata don Patricio Anders Torres, Director de Asesoría Jurídica, Grado 5º, Escalafón Directivo.

~~2º~~ 3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

CSG/PAT/vrv.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones.
- 5.- Expediente sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2